ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1610

LA LIGUA, 14 JUL 2026

MAT.: Anulación de patente con rol COM3027.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente con rol COM3027, con fecha de otorgamiento 23/08/2021.
10. Patente Comercial la última cancelada.
11. Documento del SII, como lo es la es la modificación y actualización de informacion de fecha 02/06/2026.
12. Carta explicativa de fecha 17/06/2026.
13. Registro de patente Caducada, de fecha 17/06/2026.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información proporcionada por los Sres. Comercializadora de alimentos Alejandra Andrea Figueroa Sánchez E.I.R.L., y la Unidad de Rentas y Patentes, que acreditan que la contribuyente ya no se encuentra ejerciendo la actividad comercial en la dirección registrada en la patente con rol COM3027, de acuerdo a carta explicativa que manifiesta el motivo de la devolución de la patente, además el documento del SII, como lo es la modificación y actualización de informacion de fecha 02/06/2026, que refleja la eliminación de dirección.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de la Patente de Comercial con rol COM3027.

DECRETO:

1. Se solicita la reversa de la Patente Comercial con Rol COM3027, para posteriormente proceder a dar de baja la patente de nuestros registros, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS ALEJANDRA ANDREA FIGUEROA SANCHEZ E.I.R.L.
RUN	:	77.359.161-K.
GIRO	:	ALMACEN Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS A GRANEL.
ROL DE PATENTE	:	COM3027.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 375, LA LIGUA.

2. Una vez anulada la Patente de Comercial con rol COM3027, derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Alejandro Carroza Aranda
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

RECIBIDO
06 JUL 2026
18:06

RECIBIDO
9:46
09 JUL 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
10.34
13 JUL 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
03 JUL 2026
VISADO

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ıstre Municipalidad de La Ligua
epartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 17/06/2026

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : **Nombre :** COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS ALEJANDRA ANDREA F
rección :

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : 36-16 **Tipo Local :** MATRIZ
rección Local : ESMERALDA 375. LA LIGUA.

ATOS PATENTE

solución Sanitaria : 2105220443 **Nº Solicitud DOM :** 82 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
odigoSII : 472101 **Desglose :** 33 **Tipo Patente :** COMERCIAL
ro Actividad : ALMACEN Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS A GRANEL

pital Propio : 4.500.000 **Nº de Obreros :** 2
pacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

ATOS PATENTE DE ALCOHOLES

ase : **Categoría :**
mero Decreto : **Año Decreto :**
Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

ATOS PROPAGANDA

o Propaganda	**Superficie (metros cuadrados)**
LUMINOSA EN PAREDES	0,50

ATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

tado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 23/08/2021
Registro : 2021-110 **Rol Patente :** COM3027

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 95.283

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.REC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUT: 69.050.100-7

Patente Definitiva

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº: 037253
Nº de Orden: 001233
FECHA: 08/01/2026
Nº Comprobante 6.202

DEPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS ALEJANDRA ANDREA FIGUER **RUT:** 77359161-K
DOMICILIO: ESMERALDA 375. LA LIGUA.
DETALLE: PATENTE COMERCIAL CON ROL Nº: COM3027. SII: 472101, GIRO: ALMACEN Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS A GRANEL. PUBLICIDAD: 0,5 M2NL. VALIDA DESDE 31/01/2026 HASTA 31/07/2026.*

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150301002002	DERECHO ASEO PATENTES	46.639
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	34.736
1150301003008	PROPAGANDA PATENTES COMERCIALES	13.908

Doc:	98.879	**Sub-Total**	95.283
Efectivo:	0	**I.P.C.**	1.143
Ajuste:	0	**Interes y Reajuste**	2.453
TOTAL :	**98.879**	**TOTAL A PAGAR**	98.879

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
28 MAY 2025
PAGADO

Ricardo Paez
Funcionario Emisor

Caja Municipal

RECIBIDO
17 JUN 2026
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA RENTAS Y PATENTES

Sr: Patricio Pallares Valenzuela.

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

Presente.

Comercializadora de alimentos Alejandra Andrea Figueroa Sánchez E.I.R.L, RUT: 77.359.161-K, Rep. Legal Alejandra Andrea Figueroa Sánchez, Rut: . Mediante la presente, informo a usted, la entrega de la Patente comercial con Rol N° COM3027, con domicilio en Esmeralda N°375, La Ligua, comuna de La Ligua. Lo solicitado anteriormente, se debe a que hice entrega del local comercial.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, me despido de usted respetuosamente.

ALEJANDRA FIGUEROA SANCHEZ

Rep. Legal:

17 de Junio 2026.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Listado de Patentes Caducadas

Fecha Emisión : 17/06/2026
Página Nº :1

Rol/Nº Reg.	R.U.T. Nombre	Tipo Patente Tipo Local	Giro Actividad	Rol Avalúo Dirección Local	Fecha Caducidad
COM3027	77359161K	COMERCIAL	ALMACEN Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS A GRANEL	36-16	17/06/2026
	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS ALEJANDRA ANDREA FIGUEROA SANCHEZ E.I	MATRIZ		ESMERALDA 375. LA LIGUA.	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES